

REPUBLICA DE CHILE
IV REGION COQUIMBO
MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO SOCIAL

MAT.: Extingue Subsidio al Pago de Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas.

MONTE PATRIA, 10 DICIEMBRE DEL 2015

VISTOS:

- Lo dispuesto en la Ley N° 18.778 y en la ley N° 19.356, modificada por las Leyes N° 19.949, N° 20.595 que establecen el Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas.
- Lo dispuesto en el Art. 01, 06 Y 22 del D.S. N° 0195, que reglamenta la Ley N° 18.778.
- La resolución exenta N° 142 de fecha 6/02/2015, de la Intendencia IV Región de Coquimbo, que distribuye el número y monto de subsidios por comuna.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



En el decreto supremo N° 450 de 30-12-2014 del Ministerio de Hacienda que asigna el presupuesto y distribuye los cupos regionales para el subsidio de agua potable y establece el número de subsidios para el año 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 14214 /

1. **EXTINGUE** a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de este decreto, el derecho a percibir el Subsidio al Pago de Consumo de Agua Potable a Beneficiarios S.A.P. URBANO, a los Servicios que se indican en el listado anexo, el que se entiende incorporado al presente Decreto, para todos los efectos legales, por cumplir con todos los requisitos estipulados en normativa vigente.



SECRETARIO MUNICIPAL.

CUB/waa



ALCALDE.

Municipalidad de Monte Patria
 FPS - SUBSIDIOS
 SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Monte Patria
 DECRETO N° : 14214
 FECHA : 10/12/2015

V I S T O S :

'- LO DISPUESTO EN LA LEY N° 18.778 Y EN LA LEY N° 19.356 MODIFICADA POR LAS LEYES N° 19.949, N° 20.595 QUE ESTABLECEN EL SUBSIDIO AL PAGO DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS.-LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 01, 06 Y 22 DE D.S. N° 0195 QUE REGLAMENTA LA LEY N° 18.778.- LA RESOLUCION EXENTA N° 142 DE FECHA 6-02-2015, DE LA INTENDENCIA IV REGION DE COQUIMBO QUE DISTRIBUYE EL NUMERO Y MONTO DE SUBSIDIOS POR COMUNA.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.- EN EL DECRETO SUPREMO N° 450 DE 30-12-2014 DEL MINISTERIO DE HACIENDA QUE ASIGNA EL PRESUPUESTO Y DISTRIBUYE LOS CUPOS REGIONALES PARA EL SUBSIDIO DE AGUA POTABLE Y ESTABLECE EL NUMERO DE SUBSIDIOS PARA EL AÑO 2015'

D E C R E T O :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

TRAMO	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	CAUSAL	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	PUNTAJE
1	00001083330-2	1	CARMONA	TAPIA	PURISIMA DEL CAR	[REDACTED]	3	14214	01/01/2016	[REDACTED]	212,4
2	00001082810-4	2	JAIME	SOTO	JUAN ALBERTO	[REDACTED]	3	14214	01/01/2016	[REDACTED]	230,1
2	00001040195-K	3	CASTILLO	MARIN	JORGE DE JESUS	[REDACTED]	3	14214	01/01/2016	[REDACTED]	244,8
1	00001042735-5	4	ALFARO	VILLALOBOS	RODRIGO ANTONIO	[REDACTED]	3	14214	01/01/2016	[REDACTED]	321,1
2	00001043075-5	5	PASTEN	CORTES	OSVALDO ANTONIO	[REDACTED]	3	14214	01/01/2016	[REDACTED]	369,7
2	00001022459-4	6	AGUILERA	CASTILLO	LUIS ALFONSO	[REDACTED]	3	14214	01/01/2016	[REDACTED]	373,5
2	00001083369-8	7	RIVERA	MILLA	JOCELYN PILAR	[REDACTED]	3	14214	01/01/2016	[REDACTED]	377,9
2	00001041113-0	8	ORTIZ	LEON	ESTER CARMEN	[REDACTED]	3	14214	01/01/2016	[REDACTED]	383,7
2	00001174318-8	9	ROJAS	PASTEN	MARCELINO ENRIQU	[REDACTED]	3	14214	01/01/2016	[REDACTED]	399,7
2	00001006791-K	10	DE BLASIS	OGALDE	MARIA NELIDA	[REDACTED]	3	14214	01/01/2016	[REDACTED]	416,6
1	00001006435-K	11	SEPULVEDA	ARAYA	GLORIA ADRIANA	[REDACTED]	3	14214	01/01/2016	[REDACTED]	466,4

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE